



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Agosto de 1983

Expediente N° 8.283/83

RES. N° 147/83

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto SEDUV, Dr. Luis R. Saravia, que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita la Compra Directa de una Impresora Térmica, con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa de "Uso de Recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del NOA";

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Energía Solar dispone de una Calculadora Programable/portátil HP 75 C fabricado únicamente por la Firma HEWLETT PACKARD ARG. y / que poseé una entrada-salida de HP-IL;

Que el elemento solicitado, Impresora Térmica Portátil, con interface HO-IL debe estar construída por la misma Firma, según se desprende del informe elaborado por el Director del Proyecto SEDUV;

Que según lo documentado por la Firma HEWLETT PACKARD ARG., a fs. 3, / la Empresa KUEHL DATA SYSTEMS es el único distribuidor autorizado por la // misma, en la región del NOA;

Que el presente caso se encuentra encuadrado en el Art. 56° Inciso G MARCA o EXCLUSIVIDAD, del Decreto N° 5720/72;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta // las Contrataciones del Estado y en uso de las Facultades conferidas por Res N° 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar en contratación Directa a la Firma KUEHL DATA SYSTEMS con domicilio en calle Zuviría 102 de ésta ciudad, y por un monto total de \$a8.389,33 (PESOS ARGENTINOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS), la provisión de lo siguiente:

1 (Un) HP-82162A Impresora Térmica con interfase HP-IL para 41C/CV y 75C. Nueva y en perfecto estado de funcionamiento. Completa con accesorios y garantía de fábrica de 1 (un) año a partir de su adquisición.....\$a8.389,33

TOTAL ADJUDICADO A KUEHL DATA SYSTEMS..\$a8.389,33

SON: PESOS ARGENTINOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente inversión a la Partida 41-4120-302, MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA-, con cargo a los fondos provenientes del Proyecto SEDUV.-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario que siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Dr. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas